



**Declaración de Licitación Desierta**  
**Sesión Ordinaria 21**  
03 de noviembre de 2020

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 203/2020** referente a la **“Suministro de Equipos, Instalación, Configuración y Puesta a Punto, así como los Servicios de Diseño Audiovisual, que permitan la Proyección Permanente de Video Mapping sobre la Fachada de la Catedral Metropolitana y sobre la Fachada del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe”**, requerido por la Dirección de Turismo/ Dirección de Innovación Gubernamental, de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 20 (veinte) de octubre de 2020 (dos mil veinte) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la convocatoria”*.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta referente a la Licitación Pública Local LPL 203/2020 referente al “Suministro de Equipos, Instalación, Configuración y Puesta a Punto, así como los Servicios de Diseño Audiovisual, que permitan la Proyección Permanente de Video Mapping sobre la Fachada de la Catedral Metropolitana y sobre la Fachada del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe”, en la Sesión Ordinaria 21 el día 03 de noviembre del 2020.



2. El día 23 (veintitrés) de octubre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*.
3. El día 27 (veintisiete) de octubre del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 20 (veinte) del día 27 (veintisiete) de octubre del año en curso, así como 4 (cuatro) proveedores, tratándose de los siguientes: **Tres Vinyl, S.C.; ZIF Media, S.A. de C.V.; Carjau, S.A. de C.V. en participación conjunta con Egea Innovation, S. De R.L. de C.V. y Nos prende lo que hacemos, S.A. de C.V.**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo expuesto anteriormente, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **Sesión Ordinaria 21 (veintiuno) celebrada el día 03 (tres) de noviembre del 2020 (dos mil veinte)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta referente a la Licitación Pública Local LPL 203/2020 referente al “Suministro de Equipos, Instalación, Configuración y Puesta a Punto, así como los Servicios de Diseño Audiovisual, que permitan la Proyección Permanente de Video Mapping sobre la Fachada de la Catedral Metropolitana y sobre la Fachada del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe”, en la Sesión Ordinaria 21 el día 03 de noviembre del 2020.



## DECLARACIÓN DE DESIERTA

**Primero.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Tres Vinyl, S.C., No Cumple** a cabalidad con los aspectos legales y técnicos requeridos en bases, esto, según el dictamen técnico realizado por parte del área requirente, ya que no entregó la traducción de las hojas de datos con marcas y modelos de todos los equipos, licencias, hardwares, softwares y todos los componentes necesarios a instalar para la evaluación de la calidad de los elementos propuestos según lo solicitado en bases en el Punto 4 del cuadro normativo, con relación al punto 1 del Capítulo VI y a lo asentado en la junta de aclaraciones.

**Segundo.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **ZIF Media, S.A. de C.V.,** rebasa el techo presupuestal de la presente Licitación Pública en su propuesta económica presentada, por lo cual, no es susceptible de adjudicar.

**Tercero.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Nos prende lo que hacemos, S.A. de C.V.,** rebasa el techo presupuestal de la presente Licitación Pública en su propuesta económica presentada, por lo cual, no es susceptible de adjudicar.

**Cuarto.** El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Carjau, S.A. de C.V. en participación conjunta con Egea Innovation, S. de R.L. de C.V., No Cumple** a cabalidad con los aspectos técnicos requeridos en bases, esto, según el dictamen técnico realizado por parte del área requirente, ya que en cuanto al apartado del resguardo del equipo de proyección del Santuario, el proveedor es ambiguo en la redacción de su propuesta, ya que manifiesta en la propuesta técnica de manera plural “cajas” y en el desglose de insumos manifiesta solo una caja de resguardo, siendo que lo solicitado es de mínimo dos cajas; lo cual puede resultar en una afectación para el municipio, ya que al no haber claridad en su propuesta esto puede generar irregularidades en el proyecto, además de que se requiere que sean dos cajas de resguardo para alojar de manera separada cada equipo de proyección. También es necesario mencionar, que según lo dispuesto en el artículo 69 numeral 1 fracción III y 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratos de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su propuesta económica, oferta un costo que se encuentra por debajo de la investigación de

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta referente a la Licitación Pública Local LPL 203/2020 referente al “Suministro de Equipos, Instalación, Configuración y Puesta a Punto, así como los Servicios de Diseño Audiovisual, que permitan la Proyección Permanente de Video Mapping sobre la Fachada de la Catedral Metropolitana y sobre la Fachada del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe”, en la Sesión Ordinaria 21 el día 03 de noviembre del 2020.



mercado realizada dentro del proceso de la presente licitación, lo cual no genera certeza en cuanto a que la calidad e impacto del proyecto cumpla con lo solicitado.

**Quinto.-** Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Adquisiciones declara **DESIERTA** la Licitación Pública Local **LPL 203/2020** “*Suministro de Equipos, Instalación, Configuración y Puesta a Punto, así como los Servicios de Diseño Audiovisual, que permitan la Proyección Permanente de Video Mapping sobre la Fachada de la Catedral Metropolitana y sobre la Fachada del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe*”, de conformidad al artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 62, numeral 1 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 203/2020 referente al “*Suministro de Equipos, Instalación, Configuración y Puesta a Punto, así como los Servicios de Diseño Audiovisual, que permitan la Proyección Permanente de Video Mapping sobre la Fachada de la Catedral Metropolitana y sobre la Fachada del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe*”, quedaron a cargo de las personas señaladas en la Tabla 1.

**Tabla 1.** Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local LPL 203/2020

<b>Responsable</b> (Nombre Completo)	<b>Nombramiento</b>	<b>Dependencia</b>
Lic. Lorena Angélica Velázquez Guerrero	Directora	Dirección de Turismo
Ing. Saúl Eduardo Jiménez Camacho	Director	Dirección de Innovación Gubernamental
Ricardo Ulloa Bernal	Director	Dirección de Adquisiciones
Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlin	Jefe de Comité	Dirección de Adquisiciones

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta referente a la Licitación Pública Local LPL 203/2020 referente al “*Suministro de Equipos, Instalación, Configuración y Puesta a Punto, así como los Servicios de Diseño Audiovisual, que permitan la Proyección Permanente de Video Mapping sobre la Fachada de la Catedral Metropolitana y sobre la Fachada del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe*”, en la Sesión Ordinaria 21 el día 03 de noviembre del 2020.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**Sexto.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Ordinaria 21 (veintiuno) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 03 (tres) de noviembre del 2020 (dos mil veinte).

**Lic. David Mendoza Martínez**

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

**Lic. Karla Berenice Real Bravo**

Representante de la Contraloría Ciudadana del  
Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Maribel Becerra Bañuelos**

Representante de la Tesorería del  
Gobierno Municipal de Guadalajara.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta referente a la Licitación Pública Local LPL 203/2020 referente al "Suministro de Equipos, Instalación, Configuración y Puesta a Punto, así como los Servicios de Diseño Audiovisual, que permitan la Proyección Permanente de Video Mapping sobre la Fachada de la Catedral Metropolitana y sobre la Fachada del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe", en la Sesión Ordinaria 21 el día 03 de noviembre del 2020.



**Lic. Octavio Zúñiga Garibay**  
Representante de la Cámara de Comercio, Servicios  
y Turismo de Guadalajara.

**Lic. Paris González Gómez**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales  
de Jalisco.

**Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdez**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio  
Exterior de Occidente, A.C.

**Lic. Juan Mora Mora**  
Representante del Consejo Agropecuario de  
Jalisco.

**Ing. Luis Rubén Camberos Othón**  
Testigo social.

**Ricardo Ulloa Bernal**  
Director de la Dirección de Adquisiciones.

**Felipe de Jesús Flores Miranda**  
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta referente a la Licitación Pública Local LPL 203/2020 referente al "Suministro de Equipos, Instalación, Configuración y Puesta a Punto, así como los Servicios de Diseño Audiovisual, que permitan la Proyección Permanente de Video Mapping sobre la Fachada de la Catedral Metropolitana y sobre la Fachada del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe", en la Sesión Ordinaria 21 el día 03 de noviembre del 2020.



**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental



Gobierno de  
Jalisco

**Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín**  
Jefe de Comité de la Dirección de Adquisiciones.

**Lic. Lorena Angélica Velázquez Guerrero**  
Directora de la Dirección de Turismo.

**Ing. Saúl Eduardo Jiménez Camacho**  
Director de la Dirección de Innovación  
Gubernamental.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la declaración de desierta referente a la Licitación Pública Local LPL 203/2020 referente al “Suministro de Equipos, Instalación, Configuración y Puesta a Punto, así como los Servicios de Diseño Audiovisual, que permitan la Proyección Permanente de Video Mapping sobre la Fachada de la Catedral Metropolitana y sobre la Fachada del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe”, en la Sesión Ordinaria 21 el día 03 de noviembre del 2020.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.  
3942 3700

Página 7 de 7